El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7256-3836-4E6D-4239*6646.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA MOLINOS SENANTE a fecha: 05/11/2026 10:01:13. Expediente nº: TABLON-2026-002196

Universidad de Valladolid

Resolución Rectoral de la Universidad de Valladolid, por la que nombra nueva Comisión de Selección, por abstención del Investigador Principal, en relación a la Convocatoria para la contratación de personal investigador y/o personal colaborador en tareas de investigación con cargo a un proyecto/convenio, contrato o acuerdo de investigación de 07 de octubre de 2026 y con Referencia CP26/131.

Con fecha 7 de octubre de 2026 se publicó la convocatoria para la contratación de personal investigador POSTDOCTORAL con cargo al Proyecto de Investigación: Utilización de residuos orgánicos para la producción de bioenergía y estimulantes agrícola-ganaderos de base biotecnológica (URBIO), y Referencia VA134P25.

Con fecha 03 de noviembre de 2026 se ha recibido comunicación por parte del Investigador Principal del proyecto D. Octavio Garcia Depraect, por la que se abstiene de formar parte de la Comisión de Selección de la convocatoria con referencia CP26/131 de la que forma parte como presidente, debido a que mantiene publicaciones científicas recientes en coautoría con una de las personas candidatas admitidas.

De acuerdo con la base octava de la convocatoria se establece que: “Los miembros de la Comisión deben abstenerse de intervenir cuando coincida en ellos alguna circunstancia de las previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público” y “El procedimiento de actuación de la Comisión se ajustará en todo momento a lo establecido en las bases de esta convocatoria y a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

De acuerdo con la base 8.2 del Acuerdo de la Comisión de Investigación, los órganos de representación del PAS laboral y la mesa sectorial del PDI, sobre determinados aspectos relativos a la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación, financiada de forma finalista con cargo a proyectos, convenios, contratos o acuerdos de investigación se establece que “En los casos de abstención del investigador principal, admitida ésta, el Vicerrector de Investigación nombrará una nueva comisión de selección formada por investigadores de áreas afines a la del proyecto de investigación, que realizarán la propuesta de selección de la plaza o plazas convocadas”.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7256-3836-4E6D-4239*6646.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA MOLINOS SENANTE a fecha: 05/11/2026 10:01:13. Expediente nº: TABLON-2026-002196

Asimismo, el Secretario, D. Pedro Antonio García Encina, no puede participar en la Comisión de Selección al encontrarse actualmente en situación de incapacidad temporal.

A la vista de los antecedentes expuestos y solicitada la abstención por el Presidente de la Comisión para resolver la plaza ofertada, así como la imposibilidad de participación del Secretario, D. Pedro Antonio García Encina, por encontrarse en situación de incapacidad temporal

RESUELVO

1.. Admitir la abstención del presidente de la comisión de selección de la plaza CP26/131.

2.Designar la Comisión de Selección a que hace referencia la base octava de la convocatoria, y nombrar como integrantes de la misma a:

- **D.ª Silvia Bolado Rodríguez (Presidente)**
- **D.ª María Cristina González Fernández (Vocal)**
- **D.ª Raquel Lebrero Fernández (Secretario)**

Contra la presente resolución, no cabe recurso administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de alegar esta circunstancia al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento administrativo.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Rectora
(Por delegación, R.R. de 07/07/2026, BOCyL de 10/07/2026
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia
María Molinos Senante